

DECRETO MUNICIPAL N° 243

Castro, 23 de Noviembre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 24 de Noviembre del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Honorarios, **Sr. Manuel Jara Fuentes**, Rut [redacted] Profesional Prodesal para trasladarse a la Isla de **Chelin**, los días **24 al 26 de Noviembre del 2021**, con motivo de visitas técnicas a usuarios del Programa.-

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 24 y 25 de Noviembre 2021, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"


[Handwritten signature]
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Handwritten signature]
SABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"